

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoOficina de
Administración**OTASS**
ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO**RESULTADOS FINALES****PROCESO CAS N° 045-2019 - OTASS****UN (01) OPERADOR DE HIDROJET - RUTA CENTRO PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	EV. TÉCNICA	ENTREVISTA				
1	ANAMPA FALCON LORENZO	40	14.00	30.00	84.05	8.41 (*)	92.46	92.46
2	MUÑOZ LOPEZ RAUL	40	20.00	30.00	90.05	0	90.05	90.05
3	RAMOS CHUNGUE DIONICIO ALBERTO	40	20.00	28.00	88.05	0	88.05	88.05

(*) Bonificación del diez por ciento (10%) por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

El candidato/a **GANADOR/A** deberá presentarse a nuestra Sede ubicada en Calle German Schreiber N° 210 - San Isidro - Lima - Oficina de Administración (5to piso), a partir del día **jueves 15 hasta el viernes 21 de agosto de 2019**, de 08:30 a 16:00 horas, para la suscripción del contrato respectivo, para coordinaciones pueden comunicarse a los teléfonos 500-2090 anexo 2101 - Coordinación de Recursos Humanos.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Documentos para suscripción de contrato (Ficha de Datos Personales y Declaraciones Juradas se encuentran en la página web de la entidad:

<http://www.otass.gob.pe/convocatorias-cas/proceso-de-seleccion-cas-2019/documentos-para-suscripcion-de-contrato.html> debidamente llenados y firmados.

2. Curriculum vitae documentado

3. Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales

4. Consulta RUC

5. Copia Simple de DNI

6. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho

7. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente.

8. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad y mayores incapaces.

9. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).

10. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.

11. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, **deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF**, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 14 de agosto de 2019

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS